



Dirección General de Comunicación Social

Versión pública de una factura emitida a la Suprema Corte de Justicia de la Nación

En términos de lo dispuesto en los artículos 102, 103, 104, 107, 109, 111 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en estas versiones públicas se testan en color negro los datos legalmente clasificados como confidenciales, que consisten en: la institución financiera, el número de cuenta bancaria, la Clabe interbancaria y el nombre del agente de ventas, lo cual es consistente con las determinaciones emitidas por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la resolución del Cumplimiento CT-CUM/A-38-2019, de fecha treinta de septiembre de dos mil diecinueve (<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2019-10/CT-CUM-A-38-2019.pdf>), así como en el expediente Varios CT-VT/A-51-2023 (<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-10/CT-VT-A-51-2023.pdf>), y Cumplimiento CT-CUM/A-24-2022II (<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-05/CT-CUM-A-24-2022-II.pdf>), resoluciones en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos.

Asimismo, se precisa que esta versión pública corresponde al testado de una página que forma parte de la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) presentado por la empresa.

Lic. Jorge Ramos Pérez

Director General de Comunicación Social

VENCIDO EN EL PLAZO 21 DÍAS (FECHA FACTURA) SU IMPORTE CAUSARA INTERÉS DEL 5% MENSUALSI PAGA ANTES DE 7 DÍAS
FECHA PRESENTACIÓN DESCONTAR EL 4% POR PRONTO PAGO.
SUPLE FACTURA(S) 22904-P,
CICSA SA de CV
RFC: CIC-970922-LKA
Banco: [REDACTED] Cuenta: [REDACTED]
Clabe: [REDACTED]
-
-



Este documento es una representación impresa de un cfdi

Consulte nuestro aviso de privacidad en www.elnorte.com/avisodeprivacidad

uVylqPS0qUjKJurXzKh/H83G98Fwl/g+IBbWMtanDQ=